

JNE RECHAZÓ APELACIONES DE FUERZA POPULAR Y LO PROCLAMÓ A NUEVE DÍAS DEL CAMBIO DE MANDO

Castillo ya es presidente del Bicentenario

Sin Fronteras
redacción@gruposinfronteras.pe

Luego de 43 días de dilación y crispación social, a nueve días del cambio de mando, anoche el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) publicó la resolución que oficializa a Pedro Castillo Terrones (Perú Libre) como el ganador de la segunda vuelta electoral y, en consecuencia, nuevo jefe de Estado y presidente del Bicentenario.

La resolución se da luego de que los cinco Jurados Electorales Especiales (JEE) declararan improcedentes las apelaciones de Fuerza Popular y elaboró el acta de proclamación de resultados.

El pleno del JNE, en un acto



Ante la sorpresa de muchos, el JNE decidió apurar la proclamación de Pedro Castillo.

virtual, leyó los resultados de la segunda vuelta y adelantaron que, luego de esta decisión, procederían a la "inmediata organización" de la ceremonia de entrega de credenciales a la fórmula

presidencial que corresponde. Dicho acto será esta semana.

OBSTRUCCIÓN INÚTIL

Como se recuerda, el sábado pasado, en el último día del plazo, el equipo de de-

fensa legal de Fuerza Popular presentó apelaciones a las actas de proclamación descentralizadas de los Jurados Electorales Especiales (JEE). La defensa del partido de Keiko Fujimori



Dina Bolaurte, proclamada vicepresidenta de la República.

DATO

- **QUÉ LE QUEDA.** Keiko Fujimori declaró que aceptará los resultados porque lo manda la ley. Insistió que les robaron votos.

presentó recursos en los JEE de Huamanga, San Román, Cajamarca, Huancaavelica y Chota. Todos fueron rechazados.

44 MIL VOTOS

Cuando se especulaba que esto tomaría algunos días, ayer por la tarde, la ONPE remitió al JNE el reporte sobre los resultados finales de la segunda vuelta. Según estos, Perú Libre

obtuvo 8,836.380 votos (50.126 %) y Fuerza Popular 8,792.117 votos (49.874 %), una diferencia de 44 mil 263 votos. ▲

Hizo llamado a la unidad, nueva constitución y más

"Llamo a la unidad para forjar y abrir la puerta del próximo bicentenario que nos queda, sellando sus diferencias. No guardo rencor en mi corazón (...) Invoco a la señora Fujimori que no pongamos más barreras para sacar adelante a este país", expresó el electo presidente de la República, Pedro Castillo.



Su primer balconazo en Lima.

El flamante mandatario dio su primer balconazo en su local partidario e hizo un llamado a todas las sangres. "Queridos compatriotas, traigo acá el corazón abierto para todos y cada uno de ustedes. Acá en este pecho no hay rencor, no hay indiferencia, primero está el Perú, primero están ustedes y la raza peruana", agregó.

Castillo Terrones también agradeció el esfuerzo de sus seguidores "para hacer un Perú más justo, más digno, más humano y unido". Además, invocó a sus

contendores políticos a "acercarnos" y a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, "que no pongamos más barreras en esta travesía y no pongamos más obstáculos para sacar adelante este país".

Reiteró que habrá nueva constitución como lo decida el pueblo, que promocionará la inversión y el trabajo digno, acentuando que su gobierno no será importado, desechando rumores de planes similares a Venezuela o Bolivia. ▲



NOTIFICACIÓN CIUDADANOS RESTITUIDOS EN EL MARCO DE LA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DE AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 - CPRAM 2021, A REALIZARSE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2021

La Dirección de Registro Electoral del RENIEC, NOTIFICA a los CIUDADANOS comprendidos en el cuadro anexo, que habiéndose emitido en vía de medida cautelar la Resolución Gerencial N° 000018-2021/GRE/RENIEC (constatación de domicilio) correspondiente al distrito de Cuturapi, Yunguyo, Puno, mediante la cual se dispuso la restitución al domicilio inmediato anterior en el Padrón Electoral donde se encontraban registrados de los titulares incurridos en las causales: "No reside en el domicilio declarado" o "La dirección domiciliaria no existe" en el marco de la Consulta Popular de Revocatoria de AUTORIDADES MUNICIPALES 2021- CPRAM 2021, a realizarse el 10 de Octubre del 2021, y habiendo adquirido la mencionada resolución la calidad de firme, los ciudadanos deberán acercarse a la oficina del RENIEC más cercana a efectos de tramitar, previo pago de la tasa correspondiente, la rectificación de domicilio de sus respectivos DNI; de no cumplirse con efectuar la actualización del dato de domicilio, se procederá con la respectiva Observación de las Inscripciones de DNI, en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN). Del mismo modo, podrán realizar sus consultas a la Central de Atención al Cliente llamando a la línea 0800-11040. El trámite de rectificación de domicilio, no afecta el padrón electoral a utilizarse para este proceso.

| ITEM | CIUDADANOS VERIFICADOS / FISCALIZADOS "TITULAR NO RESIDE EN DOMICILIO DECLARADO O DIRECCIÓN DOMICILIARIA DECLARADA NO EXISTE" | | | | DISTRITO DONDE SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN/FISCALIZACIÓN | | | | DISTRITO A DONDE CIUDADANO HA SIDO RESTITUIDO | | | |
|------|---|---------------------|---------------------|------------------|--|--------------|-----------|----------|---|--------------|-----------|-------------|
| | DNI | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | UBIGEO ACTUAL | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | UBIGEO ANTERIOR | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO |
| 1 | 42025978 | CALIZAYA | HUANCHI | VIVIANA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 140115 | LIMA | LIMA | MIRAFLORES |
| 2 | 41605186 | CARITA | ANCCO | HERACLIO | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 200407 | PUNO | CHUCUITO | POMATA |
| 3 | 43235220 | CHAMBILLA | QUISPE | FRANCISCO | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 140109 | LIMA | LIMA | LA VICTORIA |
| 4 | 10545155 | HUANCHI | HUANCHI | MARLENY | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 140124 | LIMA | LIMA | SAN ISIDRO |
| 5 | 43702608 | QUISPE | BARBOZA | LEONOR | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 200407 | PUNO | CHUCUITO | POMATA |
| 6 | 01810308 | RAMOS | DE HUERTA | AGUSTINA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | 200407 | PUNO | CHUCUITO | POMATA |
| 7 | 47044020 | CHAMBILLA | VASQUEZ | GUSTAVO ADOLFO | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 8 | 74386038 | CONDORI | APAZA | FRANCISCO EFRAIN | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 9 | 46328111 | CONDORI | QUISPE | JOSE LUIS | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 10 | 10418596 | FLORES | LLALLI | FRANCISCA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 11 | 45329598 | FLORES | QUISPE | LETICIA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 12 | 08811892 | HUALLPA | HUANCHI | IRMA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 13 | 70610782 | HUALLPA | HUARAHUARA | NICASIO | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 14 | 01850304 | HUERTA | HUALLPA | YOLANDA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 15 | 42257030 | HUERTA | HUANCHI | JUAN CARLOS | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 16 | 46155063 | QUISPE | ALANOCA | DAVID MANUEL | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 17 | 01850411 | QUISPE | MAMANI | ALICIA | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 18 | 01850387 | QUISPE | ROJAS | NEPTALI | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |
| 19 | 41661547 | ROJAS | HUANCHI | EDWIN HUGO | 201005 | PUNO | YUNGUYO | CUTURAPI | SIN DOMICILIO EN PADRON ELECTORAL ANTERIOR VALIDO, DOMICILIO A OBSERVAR | | | |

Lia Llanet Calderón Romero
Dirección de Registro Electoral
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL